

**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.**

**MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**MATERIA: RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORIA SOCIAL**

**ACTIVIDAD: 4.- ENSAYO: PARTICIPACION CIUDADANA EN LA RENDICION DE CUENTAS EN CHIAPAS.**

**ALUMNO: C.P. URIEL PEREZ GONZALEZ**

**DOCENTE: DR. AMADOR MARTINEZ MARTINEZ**

**TAPACHULA, CHIAPAS A 27 DE ENERO DE 2016**

**Ensayo en participación ciudadana en la rendición de cuentas en Chiapas.**

La participación ciudadana nace por la falta de resultados de los funcionarios públicos que establecen programas, acciones que buscan lograr satisfacer las necesidades de los ciudadanos. El resultado es insatisfactorio por las tomas de decisiones equivocadas, las reformas se han creado buscando un resultado satisfactorio para la sociedad, es el momento que la sociedad se inquieta y participa.

Mediante la participación ciudadana se genera un desarrollo y se fortalece las políticas públicas con tomar en cuenta a la sociedad de esta manera a nivel municipal viene darle un desarrollo a las comunidades marginadas, porque los comités que se crean son los que conocen las necesidades prioritarias con lo cual produce mejores condiciones de vida y así contar con la infraestructura para que los productores, estudiantes, profesionales puedan desplazarse de sus hogares a sus centros laborales por lo tanto transportar los productos agrícolas al mercado, las personas cuenten con atención medica pronta, por citar algunos ejemplos.

La participación ciudadana es un medio y un objetivo democrático que reconoce el derecho de intervención, participación y de opinión de todos los ciudadanos permitiéndonos producir conocimientos, experiencias, innovaciones; generando retos y nuevas modalidades de acción y persiguiendo fines igualitarios para toda la sociedad

En el año 2009 el gobierno del estado publica en el periódico oficial del estado de Chiapas hace referencia en el decreto no. 046 Publica Ley de Participación Social para el Estado de Chiapas. Donde hace mención lo siguiente *“La participación social y comunitaria debe ser considerada dentro de las políticas públicas de gobierno como la forma más viable para responder a las necesidades por lo que las autoridades municipales deben de tomar en cuenta a compartir el poder con los ciudadanos no es perderlo sino ganar en gobernabilidad lo que garantiza el desarrollo integral del municipio. La participación ciudadana genera consensos, elabora propuestas y contribuye en la toma de decisiones para alcanzar el bienestar social”[[1]](#footnote-1)*

Mediante la publicación da fortaleza a las autoridades municipales donde deben tomar en cuenta y proporcionarle poder al ciudadano con lo cual garantiza el desarrollo integral del municipio.

Con la participación ciudadana produce propuestas y así mismo fortalece a las autoridades municipales en la toma de decisiones para lograr mejores condiciones de vida a la sociedad.

Copladem es un órgano municipal de consulta y concertación entre los sectores público, social y privado, a través del cual, se busca desarrollar un modelo de planeación estratégica, participativa y territorial, que permita la interacción de tres componentes: Componente Social, Técnico y Políticoa través de los cuales se busca incorporar la visión, opinión, necesidades y propuestas de la sociedad. Propiciar la incorporación integral y completa de los responsables de la valoración técnico-operativa de los programas, proyectos, obras y acciones, involucrar a todos los actores políticos en el proceso de planeación.

El Copladem Municipal es la dirección que da fortaleza a las autoridades municipales mediante la cual organizan a la población en general, donde toman en cuenta las priorizaciones de obras y acciones para promover el desarrollo de sus comunidades y de esta forma se logra tomar en cuenta con la participación de la sociedad en la toma de decisiones del ayuntamiento que invertirá en infraestructura, educación, agua potable, drenaje, alumbrado público, pisos firmes, vivienda digna.

Copladem es el que conoce la normatividad los lineamientos por lo tanto toma en cuenta las propuesta de las comunidades y esta da seguimiento a través de la toma de decisión del C. Presidente municipal con su Ayuntamiento. Que tiene la facultad de dar cumplimiento de lo que se requiere en dichas comunidades.

Mediante la participación social en Chiapas se manifiesta la participación social en los asuntos de la administración pública.

*Eje 1. Gobierno cercano a la gente Da certidumbre de gobernabilidad y estabilidad social. En un Chiapas en paz se preserva la libertad y la justicia, se mantienen relaciones sanas y armónicas entre la sociedad y las instituciones de gobierno. Gobierno cercano a la gente es el compromiso de ser una administración ordenada, planeada, con un manejo eficiente y transparente de los recursos materiales y financieros a cargo del gobierno. Se crea así, la política de planeación para gestionar a lo largo de la administración los resultados esperados; además, por primera vez se crean políticas públicas para la prevención del delito y de desastres.[[2]](#footnote-2)*

En Chiapas la rendición de cuentas está establecida mediante leyes que proporcionan los lineamientos a seguir para generar credibilidad a las acciones que ejerce la administración pública. Así mismo también la participación ciudadana.

Aun cuando en Chiapas se ha trabajo fuerte en transparencia se presenta a la vista de la sociedad la corrupción en Chiapas.

Debemos de crear conciencia y producir resultados satisfactorios a la sociedad, mediante generación de capacitación, ética, fortalecer el control interno de esta manera los servidores públicos que tomen decisiones busquen resultados satisfactorios a la sociedad en general.

*“Un gobierno más efectivo y mayores beneficios para los mercados requiere acciones más agresivas —de los países desarrollados y en desarrollo— para lidiar con la corrupción. La evidencia sugiere que los niveles de inversión son menores en países con altos nive­les de corrupción, dada la incertidumbre creada, el costo de los sobornos y la burocracia que consume tiempo.”[[3]](#footnote-3)*

Para que un país sea efectivo y obtenga beneficios se requiere de acciones más agresivas. De esta manera se daría batalla a la corrupción.

México necesita de manera urgente reformar creadas con responsabilidad aun cuando existen leyes, (las cuales por lo general no se cumplen) que rigen la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Lo malo son los ejecutores de las tomas de decisiones que siempre buscan el beneficio personal.

Reconozco que el hombre busca su beneficio personal para dar seguridad a sus dependientes, pero si nos comprometemos a buscar el beneficio que la sociedad necesita de manera urgente en ese momento estaremos dando resultados satisfactorios a las familias mexicanas.

Los mecanismos están establecidos para encausar la participación social en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Mediante las leyes estatales, normatividad, el plan de desarrollo existen los mecanismos. Lo hace falta es hacer valer las leyes.

***La Rendición de Cuentas es la base para un buen gobierno.*** *El vínculo entre el poder político y la ciudadanía debe contar con mecanismos que permitan una interacción que asegure que los gobiernos respondan a los intereses de sus representados. Las EFS como instituciones especializadas, que tienen a cargo la fiscalización superior de la Hacienda Pública, junto con el gobierno y otros actores, deberán cumplir con el papel de vigilante del adecuado funcionamiento del sistema de rendición de cuentas, que permita el establecimiento y operación de sólidos mecanismos de rendición de cuentas, que promuevan el fortalecimiento institucional, la confianza ciudadana, el estado de derecho de los países, el combate a la corrupción, el desarrollo de políticas públicas que atiendan de la mejor manera posible las necesidades y demandas de la ciudadanía, y en general elevar los niveles de gobernabilidad*

*y probidad. Las EFS velarán porque la rendición de cuentas no se convierta en un fin en sí mismo, sino que sea un medio para lograr el fin supremo de un buen gobierno, cual es el de procurar el bienestar y progreso duraderos del pueblo.[[4]](#footnote-4)*

Debe existir una excelente relación entre gobierno y sociedad, esto se logra a través de la rendición de cuentas, realizar las acciones con transparencia. Por lo tanto los ejecutores de la fiscalización deben realizar su función con responsabilidad y ética profesional. El resultado será confianza, fortalecer dando credibilidad a las instituciones públicas.

En Chiapas se cuenta con un sistema de contabilidad para los municipios el cual es una herramienta fundamental. Hoy en día se lleva un control de los recursos financieros, presupuestal que cumplen con la Nueva contabilidad Gubernamental, emitida por el CONAC (consejo nacional de armonización contable) que ejercen los municipios. Este ha permitido que hoy la rendición de cuentas se presente de acuerdo a la normatividad vigente que publica en su página de internet el Órgano de Fiscalización Superior del congreso del estado de Chiapas.

También proporciona capacitación de manera constante a funcionarios que ejercen y alimentan dicho sistema siempre apegado a la normatividad.

BIBLIOGRAFIA

Periódico oficial tomo III No. 207, 30 diciembre del 2009

Plan estatal de desarrollo Chiapas 2013-2018

Secretary of State for International Development (by appointment of H.M.) Eliminating World Poverty: Making Globalization Work for the Poor, Her Majesty Stationery Office: 2000

La XIX Asamblea General de la OLACEFS reunida en Asunción, Paraguay.- Principios sobre Rendición de Cuentas

[www.ofsce.gob.mx](http://www.ofsce.gob.mx)

1. Periódico oficial tomo III No. 207, 30 diciembre del 2009 [↑](#footnote-ref-1)
2. Plan estatal de desarrollo Chiapas 2013-2018 [↑](#footnote-ref-2)
3. Secretary of State for International Development (by appointment of H.M.) Eliminating World Poverty: Making Globalization Work for the Poor, Her Majesty Stationery Office: 2000 [↑](#footnote-ref-3)
4. La XIX Asamblea General de la OLACEFS reunida en Asunción, Paraguay.- Principios sobre Rendición de Cuentas [↑](#footnote-ref-4)